

PROGRAMA DE ESTUDIOS: PRODUCCION AGROPECUARIA

I. OFERTA EDUCATIVA

I.1. Nivel formativo

Según la RVM N° 049-2022-MINEDU; el Profesional Técnico en Producción Agropecuaria; provee al estudiante competencias en el área agropecuaria que le permiten desempeñarse en el ámbito laboral, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios.

I.2. Programa de Estudios

El programa de estudios comprende los componentes curriculares:

- Competencias técnicas o específicas.
- Competencias para la empleabilidad
- Las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT).

Cabe señalar que las EFSRT del programa de estudio que oferta la institución se realizan en el IES y empresas del sector agropecuario.

Programa de estudio	Componentes curriculares							Total créditos	Total horas
	Competencias técnicas específicas		Competencias para la empleabilidad		Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo				
	Competencias	UD	Competencias	UD	EFSRT	Crédito	Horas		
Producción Agropecuaria	4	37	4	10	4	3	96	131	3264

I.3. Modalidad de Servicio Educativo

La modalidad del servicio educativo hace referencia a la forma o modo en que se desarrollan los créditos del programa de estudios.

Modalidad presencial

La modalidad presencial que se desarrolla en los ambientes de la institución educativa, en horarios previamente establecidos. Y las EFSRT se realizan en las empresas y/o instituciones públicas o privadas, previo seguimiento y evaluación del

docente. Así mismo en esta modalidad los EVA (Entornos Virtuales de Aprendizaje) actúan como complemento de la formación, siendo estas plataformas o espacios digitales diseñados para facilitar el proceso educativo a través de la integración de tecnologías de la información y la comunicación. Estos entornos nos permiten la interacción entre estudiantes y docentes, así como el acceso a recursos educativos diversos, también pueden ser páginas web interactivas, videos, entre otros recursos digitales, a fin de desarrollar actividades adicionales a las programadas en las sesiones presenciales, Dichas actividades deben estar dirigidas a la orientación y reforzamiento del aprendizaje y no son evaluables en forma independiente.